

CONCON, 21 NOV 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2589

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 07 de noviembre de 2018 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública destinado a la "Adquisición de Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018", se aprobaron las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac para regular este llamado a Propuesta Pública, se designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación de la Propuesta y se ordenó la publicación de la Propuesta en el portal.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-63-L118.
- c) El Acta de Apertura Electrónica que consigna la participación de cinco Oferentes de los cuales cuatro resultaron con sus ofertas rechazadas por incumplimientos de los requerimientos establecidos en esta Licitación.
- d) La fecha de adjudicación establecida en la Ficha de Licitación para el día 19 de noviembre de 2018 y la necesidad de modificarla debido a imposibilidad de reunir a la Comisión de Evaluación para realizar el análisis de las ofertas recibidas.
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Adquisición de Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018", ID N°2597-63-L118 de fecha 20 de noviembre de 2018 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta a la oferta presentada por el oferente Organización Social Médica Limitada, OSM Limitada, rut 77.683.190-5, por un monto de \$ 3.304.550 sin impuestos incluidos, es decir \$3.932.415, impuestos incluidos por los 7 ítemes considerados en el Formulario Anexo N°4 por el total de insumos y medicamentos considerados en esta Propuesta y plazo de entrega un día corrido.
- f) La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto acogiendo la recomendación de Adjudicación propuesta por la Comisión de Evaluación.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°140 de fecha 25 de octubre de 2018, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la modificación de la fecha de adjudicación de esta Propuesta Pública "**Adquisición de Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018**" ID N° 2597-63-L118, para el día 22 de noviembre de 2018 por los motivos indicados en los vistos de este Decreto.
2. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "**Adquisición de Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018**" ID N° 2597-63-L118, a la oferta presentada por Organización Social Médica Limitada, OSM Limitada, rut 77.683.190-5. Considerando los valores e insumos de la canasta según Formulario Anexo N°4:

CANASTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS				PRECIOS (SIN IVA INCLUIDO)	
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	UNITARIO	TOTAL
1	10	Cajas de 100 unidades c/u	Agujas Desechables 24G	2.000	20.000
2	10	Cajas de 100 unidades c/u	Agujas Desechables 23G	2.000	20.000
3	1000	dosis	Vacunas Sextuples	1.900	1.900.000
4	120	dosis	Vacunas Triples Felinas	2.990	358.800
5	50	Botellas de 500 ml c/u	Ehlimetrina Spray	7.990	399.500
6	30	Cajas de 50 unidades c/u	Mebermic	19.500	585.000
7	5	unidades	Corta Uñas Gatos	4.240	21.250
				Neto	\$3.304.550
				Iva	\$ 627.865
				Total	\$3.932.415

NOTA: LAS VACUNAS DEBEN SER DESPACHADAS EN CADENA DE FRIO. LOS MEDICAMENTOS Y LAS VACUNAS CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMA DE DOS AÑOS DESDE EL MOMENTO DE LA ADQUISICION.

3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del Adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-63-L118, una vez suscrito el contrato correspondiente.
6. **IMPUTESE** el gasto generado por este concepto al área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la adquisición de medicamentos e insumos consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
7. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

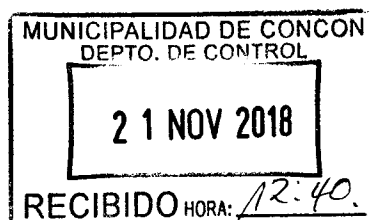
SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/SRG/PSA/psa
Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secplac. (218)
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. Secretaria Municipal.
6. Carpeta Propuesta Pública.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado